

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2017**

VOCALES PRESENTES :

**D. Fernando Alzón Aldave**  
**Dña. Elena Goñi Mendaza**  
**D. Miguel Granada Camino**

SECRETARIA :  
**Mª Teresa Iribarren Iturria**

En Luzaide/Valcarlos , y en su Casa Consistorial, a dos de octubre de dos mil diecisiete. Siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos , se reúne la Comisión Gestora en Pleno, con la asistencia de los vocales al margen reseñados, en sesión extraordinaria , bajo la Presidencia de D. Fernando Alzón Aldave y asistidos por la Secretaria Mª Teresa Iribarren Iturria, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quorum de asistencia necesario para ser iniciada se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL PUESTO PALOMERO NÚMERO 14 DE GABARBIDE PARA LAS TEMPORADAS 2017, 2018, 2019 y 2020.**

Transcurrido el plazo legal de sexteo tras el resultado de la subasta pública a viva voz celebrada el día 23 de Septiembre de 2017, sin que se haya mejorado la postura de la adjudicación provisional del **puesto número 14 del paraje GABARBIDE** , los Sres. Vocales de la Gestora acuerdan por unanimidad de los tres presentes, lo siguiente :

1º) Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del **puesto palomero número 14 del paraje GABARBIDE** durante las temporadas de caza 2017, 2018, 2019 y 2020, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión ordinaria de 06 de septiembre del 2017 , a la sociedad **ETXE HOLZ , S.L.L.**, actuando en nombre y representación D. Mikel Valencia Sola , por el precio , **sin IVA** y **para la primera temporada 2017** , de **9.100,00 € (Nueve mil cien euros)** debiendo depositar el 30 % de este precio de adjudicación de la primera temporada en

concepto de fianza. La empresa adjudicataria deberá abonar el 21 % del precio de remate, o el nuevo porcentaje que en su caso pudiera aprobar el Gobierno, en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.). Cada nueva temporada del plazo de adjudicación se actualizará solamente al alza el precio de arriendo del año anterior en el incremento de precios al consumo (IPC) de Navarra, aprobado anualmente al 31 de diciembre último por el Organismo Oficial competente, o por el que lo pudiera sustituir en un futuro. Por lo tanto, si el IPC resultara negativo se mantendrá el mismo precio de la temporada anterior.

2º) Dar traslado del acuerdo a D. Mikel Valencia Sola, en nombre y representación de la empresa adjudicataria ETXE HOLZ , S.L.L., acompañando la correspondiente factura de la Temporada 2017 , cuyo pago deberá hacerse efectivo para el día 5 de octubre del actual y depositar de inmediato la fianza del 30 % del precio de adjudicación descontada la fianza provisional de 100 €. Para las siguientes temporadas de adjudicación el plazo del pago finalizará el día 30 de junio de cada año.

**2.- ACUERDOS SOBRE POSIBLES SOLICITUDES-OFERTAS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LOS PUESTOS PALOMEROS DE GABARBIDE NÚMEROS 29 y 31 RESULTANTES DESIERTOS EN LA ÚLTIMA SUBASTA PÚBLICA CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Habiendo resultado desiertos los Puestos Palomeros 29 y 31 de Gabarbide en los procesos de subastas públicas celebradas en fechas 29 de julio, 26 de agosto y 23 de septiembre de 2017.

Finalizado a las 15:00 horas del lunes día 25 de septiembre el plazo fijado por la Mesa para poder presentar solicitudes de adjudicación directa de los puestos 29 y 31 que resultaron desiertos en la última subasta pública de 23 de septiembre de 2017, por precio no inferior al establecido para la licitación en dicha subasta.

Teniendo en cuenta las fechas a unos días del inicio de la temporada de caza de la paloma que impiden cumplir plazos para abrir nuevo proceso de subasta pública y la necesidad de bajar más los precios de licitación por la falta de licitadores interesados en estos puestos como demuestran las sucesivas subastas celebradas en julio, agosto y septiembre del actual.

El Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos , en sesión plenaria extraordinaria urgente celebrada el 26 de septiembre de 2017, acordó abrir plazo para la presentación de **SOLICITUDES escritas de ADJUDICACIÓN DIRECTA** de los **PUESTOS PALOMEROS Nº 29 y 31 de GABARBIDE** , uno a uno, **hasta las 15:00 horas del LUNES día 2 de OCTUBRE del actual** , con los siguientes precios base mínimos de licitación para la primera temporada :

<u>Nº PUESTO</u> <u>GABARBIDE</u>	<u>PRECIO BASE</u> <u>LICITACION</u> <u>SIN IVA</u> <u>para la primera temporada</u>
PUESTO Nº 29	<b>1.000,00.- euros</b>
PUESTO Nº 31	<b>1.500,00.- euros</b>

Mediante anuncio publicado el 27-09-2017 en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y su página web se ha difundido la apertura del plazo para las solicitudes de adjudicación directa , con el resumen de las condiciones aprobadas por precitado acuerdo municipal de la Gestora en sesión extraordinaria urgente de 26 de septiembre , en cuanto a los indicados nuevos precios base mínimos de licitación , rigiendo tanto en el plazo de adjudicación por cuatro temporadas (2017 a 2020) como en lo demás las mismas condiciones reguladas en el Pliego aprobado en sesión ordinaria de 6 de septiembre de 2017 para la última subasta pública de 23 de septiembre.

Inmediatamente antes del inicio de la presente sesión plenaria , ante los tres Vocales presentes y con la asistencia de la Secretaria , se ha procedido a la apertura del único sobre registrado, presentado por D. Adelino Da Silva Rodrigues, solicitando la adjudicación directa del puesto palomero nº 31 de Gabarbide por el precio base mínimo de licitación anunciado.

Examinada la referida solicitud-oferta, recibida en plazo el 02 de octubre de 2017, de D. Adelino Da Silva Rodrigues para la adjudicación directa del puesto palomero Nº 31 de Gabarbide por el precio de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) para la primera temporada 2017, y con sujeción estricta y aceptación de las condiciones aprobadas por el Pleno municipal en sesión ordinaria de 6 de septiembre de 2017, los Sres. Vocales de la Gestora acuerdan por unanimidad de los tres presentes, lo siguiente :

1º) Adjudicar directamente el aprovechamiento cinegético del puesto palomero número 31 del paraje **Gabarbide** durante las temporadas de caza 2017, 2018, 2019 y 2020, según el precio establecido por acuerdo de la Comisión Gestora de 26 de septiembre, y con sujeción estricta en lo demás al Pliego de condiciones regulador aprobado en sesión ordinaria de 6 de septiembre de 2017, a **D. Adelino DA SILVA ROGRIGUES**, por el precio, **sin IVA** y **para la primera temporada 2017**, de **1.500,00€ (Mil quinientos euros)**, depositado el 30% de este precio de adjudicación en concepto de fianza. El adjudicatario deberá abonar el 21 % del precio de remate , o el nuevo porcentaje que en su caso pudiera aprobar el Gobierno, en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.). Cada nueva temporada del plazo de adjudicación se actualizará solamente al alza el

precio de arriendo del año anterior en el incremento de precios al consumo (IPC) de Navarra, aprobado anualmente al 31 de diciembre último por el Organismo Oficial competente, o por el que lo pudiera sustituir en un futuro. Por lo tanto, si el IPC resultara negativo se mantendrá el mismo precio de la temporada anterior.

2º) Dar traslado del acuerdo a D. Adelino DA SILVA RODRIGUES, acompañando la correspondiente factura de la Temporada 2017 , cuyo pago deberá hacerse efectivo para el día 5 de octubre del actual. Para las siguientes temporadas de adjudicación el plazo del pago finalizará el día 30 de junio de cada año.

No se ha recibido ninguna oferta por el puesto palomero nº 29 de Gabarbide que sigue desierto.

**3.- ACUERDOS SOBRE POSIBLES SOLICITUDES-OFERTAS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL LOTE ÚNICO DE LOS PUESTOS PALOMEROS NÚMEROS 1 AL 14 DE EHUNTZARO RESULTANTE DESIERTO EN LA ÚLTIMA SUBASTA PÚBLICA CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

No se ha recibido ninguna oferta por el lote único de los puestos palomeros nº 1 al 14 de Ehuntzaro que siguen desiertos.

**4.- ACUERDOS A ADOPTAR SOBRE LOS PUESTOS PALOMEROS 29 y/o 31 DE GABARBIDE y SOBRE LOS PUESTOS PALOMEROS 1 AL 14 DE EHUNTZARO QUE TODAVÍA PUDIERAN RESULTAR DESIERTOS.**

Por lo que respecta al puesto palomero nº 29 de Gabarbide sigue desierto al no haber recibido ninguna oferta. Los Sres. Vocales acuerdan por unanimidad de los tres asistentes reservar dicho puesto palomero a disposición del Ayuntamiento para invitaciones.

En lo referente a los puestos palomeros 1 al 14 de Ehuntzaro desiertos, los Sres. Vocales acuerdan por unanimidad de los tres asistentes :

Convocar la presentación de OFERTAS LIBRES para la ADJUDICACIÓN DIRECTA de los PUESTOS PALOMEROS Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de EHUNTZARO, uno a uno.

Habiendo resultado sucesivamente desiertos dichos puestos en lote único en subastas públicas de 29 de julio, de 26 de agosto y de 23 de septiembre de 2017, sin haber recibido ninguna solicitud de adjudicación directa por el precio de la última subasta de 23 de septiembre, ni por el precio rebajado acordado en sesión extraordinaria urgente de 26 de septiembre , iniciada ya la veda de la temporada 2017 de caza de paloma ,

queda abierta la posibilidad de **presentar OFERTAS LIBRES** para la adjudicación de dichos puestos 1 al 14 de EHUNTZARO, UNO A UNO , **hasta las 15:00 horas del MARTES día 10 de OCTUBRE del actual.**

El plazo de adjudicación será únicamente para la **TEMPORADA 2017**.

En el precio ofertado no se entenderá incluido el IVA.

El Ayuntamiento se RESERVA el derecho de ACEPTAR o DENEGAR dichas **OFERTAS** en función del precio ofrecido.

Examen y valoración de Ofertas presentadas : A partir de las 18:30 del Martes 10 de Octubre , la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos se reunirá para proceder al examen y valoración de las ofertas que se hubieran presentado , y decidirá sobre su admisión o denegación.

Examinadas las ofertas y resueltas por la Comisión Gestora las adjudicaciones de los puestos ofertados, quien resultara adjudicatario deberá depositar el día 11 de Octubre la **fianza** por importe del 30% del precio de adjudicación.

El pago del precio de adjudicación para la **única temporada 2017** se deberá ingresar también el día 11 de Octubre, previa emisión de la factura por el Ayuntamiento.

Para la difusión del acuerdo , se colocará anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y otros sitios de costumbre , y se colgará también en su página web.

Finalizado el plazo el día 10 de octubre y resueltas las posibles ofertas libres , los puestos palomeros de Ehuntzaro que todavía resultaran sin adjudicar, serán cedidos para la temporada 2017 a la Asociación Local de Cazadores Santiago Apóstol para incluirlos en el sorteo diario en las mismas condiciones y forma que el resto de puestos palomeros que tiene adjudicados dicha Asociación.

Y no habiendo más asuntos que tratar , siendo las veinte horas y quince minutos , se levanta la sesión , de la que se extiende la presente acta, que certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA